

1 Escritura: 2016-17-01-30-P0003582

2

3

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 14771 DE FECHA 08-10-2016.

4

Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

7

8

9

OTORGAN:

10

LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11

BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA., Legalmente

12

Representada por el señor EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO

13

14

15

16

CUANTIA INTERMINADA

17

DI 3 COPIAS

18

19

20

21

22 E.R.S.

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

24

de la República del Ecuador, hoy día, Dieciocho de Octubre del año

25

dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario

26

Trigésimo del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad,

27

libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por

28

una parte: el señor EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO, de estado civil

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 divorciado, en calidad Gerente General de la Compañía de
2 Responsabilidad Limitada BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA
3 CIA. LTDA..- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil indicado, de ocupación
5 empleados privados, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
6 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer
7 obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme
8 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome
10 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
11 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
12 información en el Registro personal Único cuyo custodio es la
13 Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación a
14 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertidos los
15 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
16 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
17 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción amenaza temor reverencial, ni promesa o seducción, me
19 piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo
20 tenor literal es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la
22 siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
23 Compañía de Responsabilidad Limitada BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA
24 BIOAMIGA CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
25 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública
26 comparece el señor EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO, divorciado, en
27 su calidad de Gerente General, conforme se justifica con la copia
28 del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra

1 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la
2 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con
3 el carácter de universal el día doce de octubre del dos mil dieciséis,
4 según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 estado civil divorciado, con domicilio en esta ciudad de Quito,
7 legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de
8 capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente
9 instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura
10 pública otorgada el quince de mayo del dos mil doce, ante el doctor
11 Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito,
12 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de julio del dos mil
13 doce, se constituyó la Compañía BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA
14 BIOAMIGA CÍA. LTDA., con un capital de un mil veinte dólares; d) la
15 Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de
16 universal celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis, Resolvió
17 Aumentar el Capital Social e introducir las consecuentes Reformas al
18 Estatuto, conforme consta del acta que se agrega como documento
19 habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
20 **ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor
21 Edison Bolivar Duque Tito, en calidad de Gerente General de la
22 Compañía BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA y en
23 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Socios referida en antecedentes, DECLARA: Uno.-
25 Aumentar el Capital de la Compañía que actualmente es de UN MIL
26 VEINTE DÓLARES a la suma de DIEZ MIL CIENTO CUARENTA
27 DÓLARES, es decir un aumento de NUEVE MIL CIENTO VEINTE
28 DÓLARES, para lo cual se emiten NUEVE MIL CIENTO VEINTE

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 participaciones de un dólar cada una, pagadas en numerario en la
 2 forma que consta del acta y cuadro de integración de aumento de
 3 capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la
 4 misma; y, Dos.- introducir las consecuentes reformas al estatuto.
 5 **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** El compareciente Edison
 6 Bolívar Duque Tito, en la calidad indicada con anterioridad, BAJO
 7 JURAMENTO acredita la real y correcta integración del aumento de
 8 capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de
 9 integración de capital; y declara que la compañía que representa se
 10 encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de
 11 Compañías. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como
 12 consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el ARTÍCULO
 13 QUINTO DEL TÍTULO SEGUNDO, de los Estatutos, el mismo que
 14 dirá: DEL CAPITAL.- Artículo QUINTO: Capital y Participaciones.- El
 15 capital social es de DIEZ MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES, dividido
 16 en diez mil ciento cuarenta Participaciones iguales, acumulativas e
 17 indivisibles de un dólar cada una. El Capital Social de la Compañía se
 18 encuentra suscrito y pagado en numerario en su totalidad queda
 19 integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Edison Bolívar Duque Tito	USD. 340	USD. 2.120	USD. 2.460	2.460
Celia Iveth Andagama Cadena	340	1.000	1.340	1.340
Bryan Neptali García Andagama	340	6.000	6.340	6.340
TOTAL:	USD. 1.020	USD. 9.120	USD. 10.140	10.140

26 **SEXTA.- Documentos Habilitantes.-** Se agrega como documentos
 27 habilitantes, el nombramiento del señor Edison Bolívar Duque Tito y el
 28 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

1 Compañía Biotecnología y Medicina BIOAMIGA CIA. LTDA., de doce
 2 de octubre de dos mil diecisis. Usted, señor Notario se servirá agregar
 3 las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos
 4 en esta minuta y los que fuere necesarios para la plena validez de esta
 5 escritura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública,
 6 la misma que se encuentra FIRMADO POR EL ABOGADO
 7 EDUARDO PLAZARTE CON MATRICULA CUATRO MIL
 8 VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHA.- Para la
 9 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 10 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el
 11 Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
 12 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
 13 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
 14 fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SR. EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO
 C.C. 1707824163

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de octubre del 2016, a las 17H00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle El Comercio 228 y El Día, Edificio Gutiérrez, 6to. Piso, se reúnen los socios señores: Edison Bolívar Duque Tito, propietario de 340 participaciones de un dólar cada una; Celia Iveth Andagama Cadena, propietaria de 340 participaciones de un dólar cada una; y, Bryan Neptalí García Andagama, propietario de 340 participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando en forma expresa al requisito de convocatoria previa por encontrarse el total del capital social.

La Junta se reúne bajo la Presidencia del señor Bryan Neptalí García Andagama y actúa como Secretario el señor Edison Bolívar Duque Tito, Gerente General de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL
2. REFORMA DE ESTATUTOS

Por secretaría y en atención a lo solicitado por el señor Presidente, se constata el quórum y se da lectura del orden del día, el mismo que puesto en consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad.

1. El señor Presidente manifiesta que en virtud de que la compañía está cumpliendo con las actividades previstas en el objeto social y se encuentra en proceso de consolidación en el mercado nacional en instituciones públicas y privadas, se hace necesario aumentar el capital social de la compañía, a fin de tener el respaldo suficiente que demuestre la seriedad y la solvencia de la compañía en procesos de contratación. La socio Celia Iveth Andagama Cadena, respalda la iniciativa del señor Presidente y solicita que el Capital Social actual de la compañía que es de UN MIL VEINTE (1.020) DÓLARES AMERICANOS, se aumente en la suma de NUEVE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES AMERICANOS, a fin de que el capital de la compañía alcance la suma de DIEZ MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES AMERICANOS. La Junta aceptando esta propuesta igualmente por unanimidad acuerda aumentar el capital actual de UN MIL VEINTE DÓLARES, en la suma de NUEVE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES en numerario, mediante depósitos que los actuales socios han realizado en la Cuenta de la Compañía, con lo cual el capital social de la compañía alcanza la suma de DIEZ MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES. Para este aumento se emiten nueve mil ciento veinte participaciones de un dólar cada una. Los socios antes nombrados han pagado a la compañía en numerario, conforme al cuadro de integración y aumento de capital que se aprueba por unanimidad y que consta en la presente acta.

1. Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el ARTÍCULO QUINTO DEL TÍTULO SEGUNDO, de los Estatutos, el mismo que dirá: DEL CAPITAL.- Artículo QUINTO: Capital y Participaciones.- El capital social es de DIEZ MIL CIENTO

CUARENTA DÓLARES, dividido en diez mil ciento cuarenta Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

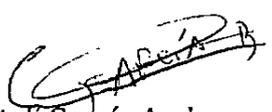
El Capital Social de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en numerario en su totalidad queda integrado de la siguiente manera:

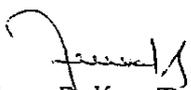
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO	DE EN	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Edison Bolívar Duque Tito	USD. 340	USD. 2.120		USD. 2.460	2.460
Celia Iveth Andagama Cadena	340	1.000		1.340	1.340
Bryan Neptalí García Andagama	340	6.000		6.340	6.340
TOTAL:	USD. 1.020	USD. 9.120		USD. 10.140	10.140

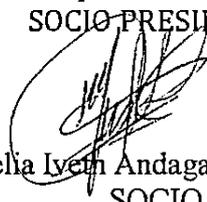
La Junta autoriza al señor Gerente General de la Compañía, Edison Bolívar Duque Tito, para que proceda a suscribir el otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios, en forma conjunta o separada con el doctor Eduardo Plazarte Arias, hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Resueltos que han sido los puntos previstos en el orden del día, el señor Presidente declara un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Transcurrido ese tiempo, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social.

Siendo las 18H00 se declara clausurada la sesión, firmando para constancia todos los socios en el lugar y fecha de su celebración.


Bryan Neptalí García Andagama
SOCIO PRESIDENTE


Edison Bolívar Duque Tito
SOCIO GERENTE
SECRETARIO


Celia Iveth Andagama Cadena
SOCIO



10511

EXP. 148502

BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA

.....

Quito, 16 de julio del 2014

Señor:
EDISON BOLIVAR DUQUE TITO
Presente.-

Para los fines pertinentes, me cumple poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA., en resolución adoptada el día de hoy, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años. En esta calidad ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta dignidad la ejercerá usted con arreglo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, los cuales constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el 15 de mayo del 2012.

Fidel Gabriel Salgado Játiva
C.C. 171343666-3

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía BIOTECNOLOGICA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.

Quito, 16 de julio del 2014

Edison Bolívar Duque Tito.
C.C.170782416-3

La escritura pública de constitución de la compañía BIOTECNOLOGICA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA. quedó inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, el 13 de julio del 2012.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43985



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10611
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DUQUE TITO EDISON BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN	1707824163
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2235 DEL: 13/07/2012 NOT. 27 DEL: 15/05/2012. - ITM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 X CASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 2... foja (s) Certificado
Quito a

18 OCT 2016

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

Página 1 de 1





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792386896001
RAZON SOCIAL: BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BIOAMIGA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DUQUE TITO EDISON BOLIVAR
CONTADOR: TOAQUIZA JUNIA WALTER MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/08/2012	FEC. CONSTITUCION:	13/07/2012
FEC. INSCRIPCION:	14/08/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

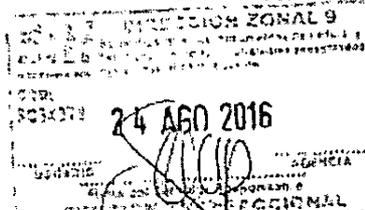
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL COMERCIO Número: 228 Intersección: EL DÍA
 Edificio: GUTIERREZ Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL QUICENTRO SHOPPING Celular: 0998607188 Email:
 edisonduque2013@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/08/2016 14:17:32





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792386896001
RAZON SOCIAL: BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 13/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIOAMIGA CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS.
COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO.
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.
COMERCIALIZACIÓN DE COSMÉTICOS.

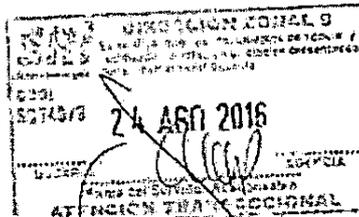
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL COMERCIO Número: 228 Intersección: EL DÍA Referencia: A UNA CUADRA DEL QUICENTRO SHOPPING Edificio: GUTIERREZ Celular: 0998607188 Email: edisonduque2013@gmail.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original, ... foja (s). Certifico
Quito a, 18 OCT 2016

Dr. Darío Andrade Mellano.
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 24/08/2016 14:17:32

0000007



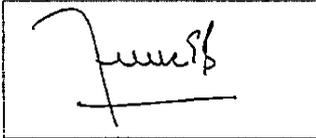
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707824163
Nombres del ciudadano: DUQUE TITO EDISON BOLIVAR
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1989
Nombres del padre: DUQUE BOLIVAR
Nombres de la madre: TITO HILDA
Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.18 14:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-34b52ff327b54b9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170782416-3**

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DUQUE TITO EDISON BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1965-02-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUQUE BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TITO HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-05-18

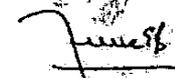
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-18

ICM 16 03 48 28

V3344V2242

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2016

001

001 - 0227

NÚMERO DE CERTIFICADO
DUQUE TITO EDISON BOLIVAR

1707824163
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	4
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original en (s) Hoja(s) Certifico
 Quito a **18 OCT 2016**


 Dr. Darío Andrade Arellano,
 NOTARIO





0000008

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

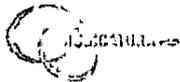
Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.**, con fecha quince de mayo del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, actualmente se encuentra a mi cargo, Abg. Carlos Alberto Soria Avila, Notario Vigésimo Séptimo De Quito, Suplente (Encargado), **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 8787-DP17-2016-MG**, la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.**, con fecha diez y ocho de octubre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito. En Quito veinte de octubre del dos mil dieciséis.



Abg. Carlos Alberto Soria Avila
Notario Vigésimo Séptimo Del Cantón Quito
(Suplente -Encargado)



Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-00002772



20161701027002117

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON MARGINAL N° 20161701027002117

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (13.31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO	P11814

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOAMIGA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1797366895001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03582

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

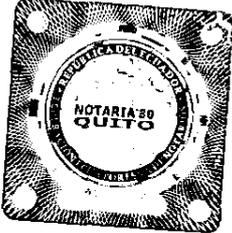
NOTARÍA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP 8787-OP17-2016-MG



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA POR LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.- E.R.S.-

EL NOTARIO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Darío Andrade Arellano".

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

TRÁMITE NÚMERO: 65763


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPORTE:	47439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4666
REGISTRO.	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707824163	DUQUE TITO EDISON BOLIVAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /18/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2235 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE